

291

EDICTO

Don Julián Jiménez Mange, con domicilio en C/. Plaza Conde Aranda, 3, de Hecho (Huesca) y D.N.I. 18.154.749-K, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de "Legalización de una explotación de vacas nodrizas", con emplazamiento en un solar ubicado en C/. Esparrals, 48, dentro de la delimitación de suelo urbano de Hecho, de este término municipal.

En cumplimiento del artículo 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1.961, y artículo 8 del Decreto 200/1997, de 9 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban las Directrices Parciales Sectoriales sobre Actividades e Instalaciones Ganaderas, se abre un período de información pública por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad cuya legalización se pretende obtener, puedan hacer las alegaciones u observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y pueda consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Valle de Hecho, 15 de enero de 2004.- El alcalde-presidente, Luis Gutiérrez Larripa.

292

EDICTO

Don Luis Antonio Brun Miguel, con domicilio en C/. San Pedro, 24, de Siresa, término municipal de Valle de Hecho (Huesca) y D.N.I. 18.154.090-Y, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de "Legalización de una explotación de vacas nodrizas", con emplazamiento en un solar ubicado en C/. Plaza Mayor, s/n., dentro de la delimitación de suelo urbano de Siresa, de este término municipal.

En cumplimiento del artículo 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1.961, y artículo 8 del Decreto 200/1997, de 9 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban las Directrices Parciales Sectoriales sobre Actividades e Instalaciones Ganaderas, se abre un período de información pública por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad cuya legalización se pretende obtener, puedan hacer las alegaciones u observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y pueda consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Valle de Hecho, 15 de enero de 2004.- El alcalde-presidente, Luis Gutiérrez Larripa.

293

EDICTO

Doña María Cavero Marraco, con domicilio en C/. Marraco, 57, de Hecho (Huesca) y D.N.I. 18.155.132-J, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de "Legalización de una explotación de vacas nodrizas", con emplazamiento en un solar ubicado en C/. Fuen d' Adinero, 10, dentro de la delimitación de suelo urbano de Hecho, de este término municipal.

En cumplimiento del artículo 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1.961, y artículo 8 del Decreto 200/1997, de 9 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban las Directrices Parciales Sectoriales sobre Actividades e Instalaciones Ganaderas, se abre un período de información pública por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad cuya legalización se pretende obtener, puedan hacer las alegaciones u observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y pueda consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Valle de Hecho, 15 de enero de 2004.- El alcalde-presidente, Luis Gutiérrez Larripa.

294

EDICTO

Don Ismael Regla Larraz, con domicilio en C/. San Miguel, 5, de Hecho (Huesca), y D.N.I. 18.154.655-L, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de "Legalización de una explotación ovina", con emplazamiento en un solar ubicado en C/. San Miguel, 10, dentro de la delimitación de suelo urbano de Hecho, de este término municipal.

En cumplimiento del artículo 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1.961, y artículo 8 del Decreto 200/1997, de 9 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban las Directrices Parciales Sectoriales sobre Actividades e Instalaciones Ganaderas, se abre un período de información pública por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad cuya legalización se pretende obtener, puedan hacer las alegaciones u observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y pueda consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Valle de Hecho, 15 de enero de 2004.- El alcalde-presidente, Luis Gutiérrez Larripa.

AYUNTAMIENTO DE JACA

295

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en las Bases de las Convocatorias efectuadas por este Ayuntamiento, publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia num.32 y 226 de 10 de febrero y 30 de septiembre de 2003 y B.O.A. Num. 120 de 3 de octubre de 2003, para la provisión mediante concurso-oposición de varias plazas vacantes de la Plantilla de Personal funcionario de este Ayuntamiento, esta Alcaldía de acuerdo con lo dispuesto en el art. 247 de la Ley 7/99 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y en el Real Decreto RESUELVE:

PRIMERO: Elevar a definitivas las listas provisionales aprobadas por R.A. Num. 767/2003 y 2141/2003 y publicadas en el Boletín Oficial de la provincia Num.117 y 292 de 24 de mayo y 20 de diciembre de 2003, dejando constancia que en el proceso selectivo para la cobertura de 3 plazas de peones especialistas de la Brigada de Obras, el único aspirante admitido para la cobertura de la plaza reservada para discapacitados es D. MIGUEL ÁNGEL VILLARROYA ALME-NAR DNI. 29109075E.

SEGUNDO: Designar a los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para la cobertura de las plazas que se indican a continuación y que los integrarán las siguientes personas:

2 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL:

Presidente: D. Enrique Villarroya Saldaña, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jaca como titular y D. Juan David Vila Borines Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Jaca como suplente.

Vocales: D. Antonio Lorenzo Isardo como titular y D. María José Marquina Fañanás como suplente, en representación de la D.G.A.

D. Carlos Sanroman Ascaso como titular y D.ª María José Fernandez Dominguez como suplente, funcionarios designados por la Alcaldía.

D.ª Irene Lasasa Monlat como titular y D.ª María Luisa Aso Artero como suplente, funcionarios designados por la Junta de Representación Sindical del Ayuntamiento de Jaca.

D. José Luis Bartolome Navarro como titular y D.ª Pilar Campo Sanz como suplente, ambos funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Jaca que actuarán como Secretario del Tribunal.

2 PLAZAS DE OFICIAL 1º DE ALBAÑILERÍA:

Presidente: D. Enrique Villarroya Saldaña, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jaca como titular y D. Juan David Vila Borines Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Jaca como suplente.

Vocales: D.ª M.ª Carmen Anaya Bandrés como titular y D.ª Enriqueta Andrés García como suplente, en representación de la D.G.A.

D. Francisco Chamorro Jaso como titular y D.ª Patricia Martín Montaner como suplente, funcionarios designados por la Alcaldía.

D. José Ángel Lecina Fajó como titular y D. Daniel Reine Jimenez como suplente, funcionarios designados por la Junta de Representación Sindical del Ayuntamiento de Jaca.

D. José Luis Bartolomé Navarro como titular y D.ª Pilar Campo Sanz como suplente, ambos funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Jaca que actuarán como Secretario del Tribunal.

3 PLAZAS DE PEONES ESPECIALISTAS DE LA BRIGADA DE OBRAS Y SERVICIOS.

Presidente: D. Enrique Villarroya Saldaña, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jaca como titular y D. Juan David Vila Borines Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Jaca como suplente.

Vocales: D.ª M.ª Carmen Anaya Bandrés como titular y D.ª Enriqueta Andrés García como suplente, en representación de la D.G.A.

D. Francisco Chamorro Jaso como titular y D.ª Patricia Martín Montaner como suplente, funcionarios designados por la Alcaldía.

D. Daniel Reine Jiménez como titular y D. José Ángel Lecina Fajó como suplente, funcionarios designados por la Junta de Representación Sindical del Ayuntamiento de Jaca.

D. José Luis Bartolomé Navarro como titular y D.ª Pilar Campo Sanz como suplente, ambos funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Jaca que actuarán como Secretario del Tribunal.

1 PLAZA DE PEÓN ESPECIALISTAS DE PINTURA.

Presidente: D. Enrique Villarroya Saldaña, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jaca como titular y D. Juan David Vila Borines Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Jaca como suplente.

Vocales: D.ª M.ª Carmen Anaya Bandrés como titular y D.ª Enriqueta Andrés García como suplente, en representación de la D.G.A.

D. Francisco Chamorro Jaso como titular y D.ª Patricia Martín Montaner como suplente, funcionarios designados por la Alcaldía.

D. Javier Moreno Sánchez como titular y D. Manuel Gutiérrez García como suplente, funcionarios designados por la Junta de Representación Sindical del Ayuntamiento de Jaca.

D. José Luis Bartolomé Navarro como titular y D.ª Pilar Campo Sanz como suplente, ambos funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Jaca que actuarán como Secretario del Tribunal.

Los miembros de los Tribunales podrán, en su caso, ser recusados en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

CUARTO: Citar a los aspirantes para llevar a cabo el primer ejercicio de cada uno de los procesos selectivos, en el lugar, fecha y hora que se indica a continuación, mediante publicación de esta Resolución en el BOP de Huesca, e indicar a estos que deberán asistir al proceso previstos del D.N.I.

PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE 1 PLAZA DE PEON ESPECIALISTA DE PINTURA.

Lugar: Palacio de Congresos de Jaca, sito en la Avd. Juan XXIII, 17-19

Fecha: 12 DE FEBRERO de 2004 A las 10 hs

PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE 3 PLAZAS DE PEON ESPECIALISTA DE LA BRIGADA DE OBRAS Y SERVICIOS.

Lugar: Palacio de Congresos de Jaca, sito en la Avd. Juan XXIII, 17-19 de Jaca

Fecha: 26 DE FEBRERO de 2004 A las 10 hs

PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE 2 PLAZAS DE OFICIAL 1ª DE ALBAÑILERÍA.

Lugar: Naves Municipales, sito en c/ Ferrocarril de Jaca

Fecha: 11 DE MARZO de 2004 A las 10 hs

PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE 2 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL.

Lugar: Palacio de Congresos de Jaca, sito en la Avd. Juan XXIII, 17-19

Fecha: 4 DE MARZO de 2004 A las 10 hs

Jaca, 15 de enero de 2004.- El alcalde, Enrique Villarroya Saldaña.

AYUNTAMIENTO DE ESTOPIÑÁN DEL CASTILLO

339

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988, reguladora de Las Haciendas Locales, se somete a información pública LA CUENTA GENERAL del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2001, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por el término de 15 días.

En este plazo y ocho más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, LA CUENTA GENERAL, se considerará definitivamente aprobada.

En Estopiñán del Casillo a 22 de enero de 2004.- El alcalde, Antonio Lloán Fusté.

AYUNTAMIENTO DE BENABARRE

340

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.3 del R.D. 500/1990 de 20 de abril se hace público, para general conocimiento que, transcurrido el plazo de exposición pública a que se refieren las citadas normas, ha resultado definitivo, al no presentarse reclamaciones al mismo, el acuerdo inicial de aprobación del EXPEDIENTE N.º 4/03 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL PARA EL EJERCICIO 2003, POR CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2003, cuyo resumen por capítulos se transcribe a continuación:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 4 17.000,00 euros
Total 17.000,00 euros

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 7 14.000,00 euros
Capítulo 9 3.000,00 euros
Total 17.000,00 euros

Contra la aprobación definitiva de esta modificación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Benabarre, a 21 de enero de 2004.- El 1er Teniente de Alcalde, José María Romeo Arnal.

341

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.3 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, se hace público, para general conocimiento que, transcurrido el plazo de exposición pública a que se refieren las citadas normas, ha resultado definitivo, al no presentarse reclamaciones al mismo, el acuerdo inicial de

aprobación del EXPEDIENTE N.º 1/03 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS ASISTENCIALES Y RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD (I.M.S.A.R.T.E.) PARA EL EJERCICIO 2003, POR CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS, adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2003, cuyo resumen por capítulos se transcribe a continuación:

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 3 2.500,00 euros
Total 2.500,00 euros

PARTIDAS QUE SE INCREMENTAN:

Capítulo 3 4.400,00 euros
Total 4.400,00 euros

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 8 6.900,00 euros
Total 6.900,00 euros

Contra la aprobación definitiva de esta modificación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Benabarre, a 21 de enero de 2004.- El 1er Teniente de Alcalde, José M.ª Romeo Arnal.

342

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.3 del R.D. 500/1990 de 20 de abril se hace público, para general conocimiento que, transcurrido el plazo de exposición pública a que se refieren las citadas normas, ha resultado definitivo, al no presentarse reclamaciones al mismo, el acuerdo inicial de aprobación del EXPEDIENTE N.º 5/03 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL PARA EL EJERCICIO 2003, POR CONCESIÓN DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS, adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2003, cuyo resumen por capítulos se transcribe a continuación:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 4 35.300,00 euros
Total 35.300,00 euros

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 7 23.600,00 euros
Capítulo 9 11.700,00 euros
Total 35.300,00 euros

Contra la aprobación definitiva de esta modificación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Benabarre, 21 de enero de 2004.- El 1er teniente de alcalde, José María Romeo Arnal.

AYUNTAMIENTO DE ALBERO BAJO

343

EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión plenaria celebrada el 10 de diciembre de 2003, acordó el deslinde de la siguiente finca perteneciente a la titularidad del Ayuntamiento:

Finca n.º 75 del Polígono 3 del Plano General de Concentración de Albero Bajo, con una superficie de 5,3235 Hectáreas, lindante: al Norte, con finca 77 de Ángel Fernando Giménez Valeta y finca 76 de Gregorio Giménez Valeta; Sur, con finca 72 de José María Montes Mendoza; Este, Cañada Real y Zona Excluida; Oeste, con camino.

La acción de deslinde se justifica por la concurrencia manifiesta de indicios de usurpación en la zona Este de la finca, en el límite con la zona excluida, por los propietarios de la finca colindante (D. Ángel Fernando Giménez Valeta, D. Gregorio Giménez Valeta y D.ª Orosia Valeta Mur).

Las operaciones de deslinde darán comienzo a las diez horas del segundo jueves hábil siguiente a la finalización del plazo de sesenta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» (Sección Huesca), en el Oeste de la finca, en su límite con el camino.

Albero Bajo, a 19 de enero de 2004.- El alcalde, Víctor M. Giménez Val.

AYUNTAMIENTO DE SANGARREN

344

ANUNCIO

Advertido error en la publicación del anuncio n.º 165 aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca n.º 12 de 20-01-2004, relativo a arrendamiento de parte de finca rústica, se procede a su corrección y en consecuencia: